

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina



EXP-UNC: 3947/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 38/39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 261 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Raquel Susana RIVATA, Leg. 33.474, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Asignatura Fruticultura (Plan de Estudios 1978) y Arboricultura (Plan de Estudios 2004) del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Ing. Agr. Rivata deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BÓRETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1004